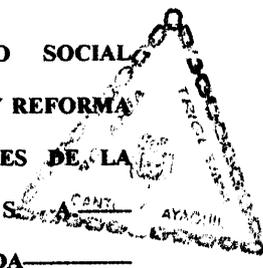




**AUMENTO DE OBJETO SOCIAL,
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA SODICOR S. A.**
CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy quince de Diciembre de dos mil diez, ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la compañía **SODICOR S. A.**, representada en su calidad de Gerente General, por el Ingeniero **WASHINGTON MARX TOURIZ VASQUEZ**, de acuerdo al nombramiento que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de La Libertad, portador de su Cedula de Ley, a quien de conocer doy fe. Comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido en la naturaleza y efecto legales, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta cuyo texto literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la Compañía **SODICOR S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura el señor **ING. WASHINGTON MARX TOURIZ VASQUEZ** en su calidad de Gerente General de la Compañía **SODICOR S. A.**, conforme consta en el documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura, funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la referida Compañía celebrada el ocho de diciembre de dos mil

diez en la ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) La Compañía SODICOR S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Publico Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el trece de mayo de mil novecientos noventa y siete- B) Mediante escritura otorgada el veintitrés de agosto del dos mil cuatro, ante el Notario Publico Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, se realizó la conversión a dólares, aumentó su capital y reformó sus estatutos, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de octubre de dos mil cuatro; C) La Junta General de Accionistas de la Compañía SODICOR S.A., celebrada en la ciudad de Guayaquil, el ocho de diciembre de dos mil diez resolvió de manera unánime: 1) Aprobar el aumento del objeto social a más del existente; el cambio de domicilio de SODICOR S. A., desde el Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón. 2) Reformar los Estatutos de la forma constante en el Acta ya mencionada.

TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Presupuestos estos antecedentes y cumpliendo con lo ordenado en la Resolución número noventa y tres.uno.uno.tres.cero cero once de la Superintendencia de Compañías el Ingeniero WASHINGTON MARX TOURIZ VASQUEZ, en su calidad de Gerente General de la Compañía SODICOR S. A., por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha compañía, reunida el ocho de diciembre de dos mil diez y en cumplimiento de lo acordado en ella declaro bajo juramento con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, lo siguiente: A) aprobar el aumento del Objeto Social a más del existente; B) el cambio de domicilio de SODICOR S. A., desde el cantón Guayaquil, al cantón Samborondón en la Provincia del Guayas; C) Que todos los Accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; D) Que se reforma el contrato social de la compañía, en lo referente al aumento del objeto social, el domicilio de la compañía, en el sentido determinado en el Acta de Junta General de Accionistas ya mencionada. E) Que se Declara que la compañía no tiene contratos con ninguna entidad publica. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan como documentos habilitantes: A) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas que acordó el



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SODICOR
S. A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL OCHO
DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de diciembre de 2010, siendo las 19h30, en el local de la Compañía SODICOR S. A., ubicado en el domicilio principal de la compañía en la Cda. Jaime Roldós Mz. 16 villa 22, se reunieron los accionistas de la compañía a saber: 1.- **WASHINGTON MARX TOURIZ VASQUEZ**, propietario de 799 acciones y 2.- **JESSICA MARÍA PEÑA CERVANTES** propietaria de 1 acción. Todas las acciones son acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con lo cual se encuentra reunido el total del Capital social de la Compañía que asciende a la suma de Ochocientos dólares divididos en Ochocientas acciones de un dólar cada una. Los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías; a efecto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA. -

PRIMERO.- CONOCER Y RESOLVER EL AUMENTO DEL OBJETO SOCIAL Y EL CAMBIO DE DOMICILIO.

SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS.

TERCERO.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES A LO RESUELTO.

Como Presidente Ad-hoc de la Junta actúa la señora Jessica María Peña Cervantes, y como secretario de la junta el Ing. Washington Marx Touriz Vasquez Gerente General de la misma, quien certifica que este la totalidad del capital social. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día de esta Junta, que es sobre el aumento del objeto social a más del existente y el cambio de domicilio de la compañía, sin que esto sea un cambio en su estructura, debido a que se llevan las negociaciones en el Cantón Samborondon, y los futuros trabajos que tendrían al respecto en el mencionado Cantón. La Junta delibera al respecto y decide por unanimidad aprobar el aumento del objeto social a más del existente y el cambio de domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondon, sin que por ello se entienda que ha perdido su personería, ni que cambia su personalidad jurídica, sino que continuará subsistiendo en un nuevo domicilio. En este **SEGUNDO PUNTO** del orden del día que es **CONOCER Y**

RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS, debido a lo aprobado en el primer punto del orden, la compañía debe hacer una Reforma en sus Estatutos. Luego de deliberar y resolver al respecto, la junta resolvió aprobar la reforma de los estatutos para lo cual se pone en consideración de la junta un proyecto de reforma que dirá: **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SODICOR S. A. CAPÍTULO PRIMERO.- ARTÍCULO CUARTO DEL DOMICILIO.-** La compañía tiene su domicilio principal en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, pero podrá crear sucursales, establecimientos o agencias dentro y fuera del país. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La compañía también podrá dedicarse a dar Servicios de Agencia de Publicidad o propaganda pública o privada, a través de la Prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, revistas, periódicos, Internet o por cualquier otra forma de Difusión usual para tal fin o que en futuro se creara, en locales privados o cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios, para lo cual podrá promover, crear o elaborar videos, folletos y otras promociones como tarjetas de descuento o de afiliación que estimen necesarios; producción de toda clase de eventos artísticos nacionales e internacionales, incluidos servicios de Publicidad por Internet así como campañas de mercadeo por internet en todas sus modalidades. Actividades de Agencia de publicidad convencional incluida la organización de eventos, ferias, convenciones, conferencias y otras actividades relacionadas; Importación, exportación, servicios y mantenimiento de toda clase de computadoras, repuestos, accesorios, partes, piezas, y todo lo relacionado a la electrónica, comercialización de grupo de sistema de electricidad e informáticos; equipo, materiales, repuestos, accesorios, y cables para la construcción y mantenimiento de sus instalaciones; servicios satelitales y de contabilidad por medio de la computación, procesamiento de datos e Internet; se dedicara al comercio electrónico mediante Internet, Diseño y servicios de programas y Mercadeos a toda clase de empresas tanto nacionales como extranjeras, proveer servicios y asesoramientos de Internet y páginas Web en programación HTML, FLASH, JAVA, PHP, venta del servicio de diseño de páginas Web, implementación y estructuración de base de datos; creación de software y CD;

La importación, exportación, distribución, compraventa, comercialización, elaboración, intermediación de productos relacionados con la telefonía móvil o fija, administración de

general; para gestionar créditos local o institucional sin que esta actividad constituya intermediación financiera, también a la señalización de carreteras, caminos, calles de ciudades a nivel provincial y nacional; A la compra y venta al por mayor y menor de materiales de construcción, pinturas, barnices, lacas, esmaltes y todo material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración; Productos para limpiar pinceles y brochas, masilla y otros materiales de relleno y calafateado; A la instalación, mantenimiento, importación y venta de todo tipo de insumos, equipos, materiales de ferretería, tuberías, bombas de extracción, torres de perforación de pozos y suministros para la industria petrolera; Importar, exportar, comprar, vender al por mayor y menor, distribuir, arrendar, producir, fabricar, instalar, dar mantenimiento y reparar toda clase de equipos y demás bienes a saber: Máquinas y maquinaria para la industria y la agricultura; Equipos y sistemas de comunicación y telecomunicaciones; Toda clase de aparatos y suministros eléctricos incluyendo electrodomésticos y computadoras; Teléfonos celulares, repuestos, tarjetas de prepago, accesorios y todas sus actividades conexas; Todo tipo de materiales de construcción; Toda clase de artículos de ferretería; Equipo especial contra incendios; Suministros para bombeo; Equipos de seguridad tanto para vehículos, personas, domicilios, empresas, negocios e industrias; Artículos de deporte y atletismo; Equipos, muebles e instrumentos médicos, quirúrgicos, dental y de laboratorio, reactivos, material de curación, equipos de radiografía, e implementos de uso hospitalario en general; Productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama industrial, agrícola, veterinaria, humana, profiláctica o curativas en todas sus aplicaciones y formas; Medicinas; Medicinas naturales; Aparatos e instrumentos ópticos y accesorios para oftalmología, lentes, gafas, y otros; Productos dietéticos; Productos alimenticios para el consumo humano, animal o vegetal; Productos de consumo masivo, incluyendo: confitería, lácteos y sus derivados, cárnicos, embutidos y otros; Artículos para la higiene personal y de limpieza en general; Productos especiales para bebés; Bebidas y aguas gaseosas, agua de mesa, purificación, envasados, jugos y otros; Cervezas, vinos y bebidas alcohólicas; Artículos de bazar, perfumería y cosméticos; Toda clase de libros; Papelería, suministros de oficina, antigüedades, obras de arte y artesanías; Máquinas fotocopiadoras, faxes, impresoras, tintas y accesorios; Equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexas (pulpa, tinta y accesorios); Juguetes y juegos infantiles;

AVACIHL
00000



locales dedicados a la telefonía móvil o fija de manera especial, a la prestación de servicio telefónico a través de locutorios o cabinas telefónicas, fabricación, instalación, equipos, sistemas, pruebas y mantenimientos de centrales telefónicas y de radio enlace; suministros de baterías y motores generadores para sistemas de telecomunicaciones e instrumentos de prueba y equipos de medición, repuestos de climatización; teléfonos celulares, tarjetas de comunicación prepagada incluyendo Internet, convencional e internacional y buscapersonas; estadísticas, tráfico telefónico, calidad de servicio, así como la explotación o utilización de frecuencias eléctricas, telefónicas o satelitales a través de concesiones otorgadas por el Estado con fines educativos o con cualquier otro propósito. Venta de cables, materiales y accesorios para la construcción, instalación, mantenimiento y fiscalización de sistemas de redes telefónicas, construcción de acometidas; construcción de plantas externas; construcción de obras civiles y canalización telefónica. También tendrá por objeto dedicarse a la asesoría en sistema de informática, en sistema de Telecomunicaciones y en general. Se dedicará a la telefonía de larga distancia desde y hasta países internacionales, por la cual realizará llamadas telefónicas a diferentes regiones del Territorio Nacional del Ecuador, prestar servicios completos al portador de comunicaciones, courier internacional y/o dentro del territorio nacional; Alquiler, Instalación, importación y Venta de todo tipo de equipos de computación, piezas y partes, así como instalación de redes de computadoras y todo tipo de redes de comunicaciones, ventas de equipos de respaldo de energía: generadores, UPS. Venta de equipos de audio y video, incluidos de videoconferencia, Diseño y desarrollo de web sites, diseño y desarrollo de software y asesoría y consultoría en informática; También se dedicará a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e industrias; redes de agua potable, redes de agua servidas, redes de agua lluvia, de obras de intereses sociales; diseño, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras civiles, arquitectónicas y urbanísticas; Proyectos con todo tipo de aguas, sean hídricos, sanitarios y ambientales, incluidos proyectos y servicios de remediación ambiental; realización de decoraciones de interiores y exteriores; mantenimiento, estudio y fiscalización de proyectos y obras eléctricas e hidroeléctricas; así como obras de ingeniería, vialidad, electromecánicas, metalmecánicas, puertos, aeropuertos; de redes telefónicas, telecomunicaciones, y en



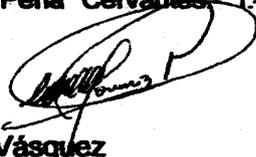
Productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial; Ropa, prendas de vestir, calzado e indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que la componen, así como todas sus actividades conexas; Artículos de vidrio, cristal, hierro, acero, cerámica, artesanías, electrodomésticos, cordelería, productos de cuero, productos no tradicionales, para el hogar, deporte y atletismo, instrumentos de música, mercaderías para el confort del hogar, maderas en todas sus líneas, procesadas y manufacturadas; Artículos y bienes para la actividad metalmeccánica; Joyas, oro, piedras preciosas, semijoyas y artículos conexos; Productos de cuero, telas y otros materiales similares; Toda clase de pieles; Pinturas, barnices y lacas; Productos de hierro y acero; Muebles de oficinas, vivienda y modulares de todo tipo; Todos los tipos de productos derivados del petróleo, tales como: benzina, gasolina, diesel, gas, kerosén, asfalto, etcétera; Insumos para la actividad petrolera y conexas, incluyendo equipos, materiales, instrumentos, repuestos, partes y accesorios; Equipos pesados y camineros; Toda clase de vehículos automotores sus repuestos, accesorios y lubricantes, así como para vehículos y/o herramientas para taller mecánico y para taller para lubricadoras; Embarcaciones mayores y menores; Tractores, motocicletas, motores nuevos o usados; Aeronaves y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes; Maquinaria liviana y pesada para la construcción; Equipos y suministros para climatización y refrigeración; Contenedores; Materia prima de productos de cualquier tipo, variedad y estado; Al desarrollo y explotación ganadera, agrícola y avícola en todas sus fases, su comercialización tanto nacional como internacional; Al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de aves y ganado mayor y menor; Podrá importar, exportar, comprar y vender aves, ganado y productos agrícolas, insumos para la agricultura y ganadería, todo tipo de carnes y sus derivados o procesados tales como embutidos y otros, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería; Transformación y procesamiento de materia prima en productos terminados y/o elaborados; A la explotación maderera, exportación e importación de todo tipo de maderas, en estado natural o procesada. También se dedicará a la comercialización, importación y exportación al granel, en estado natural, procesado o envasado de productos tales como azúcar, maíz, trigo, soya, aceites, semillas, sorgo, bobina de papel, lenteja, productos no tradicionales y tradicionales como el banano, frutas, café, cacao, flores y otros; Intermediación en la comercialización de toda clase de productos agrícolas especialmente banano, otras frutas

y vegetales en estado natural, procesado o envasado; Realizar todo tipo de fumigaciones industriales, domiciliarias y de plantaciones agrícolas; A la actividad pesquera en todas sus fases, captura, extracción, procesamiento, comercialización, exportación e importación de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos; La producción, pesca, comercialización, importación y exportación de larvas y especies de camarón, nauplios, peces, algas, ranas, caracoles y otras variedades bioacuáticas, mediante la instalación de laboratorios, piscinas y otros; Adquirir barcos pesqueros; Instalar su planta industrial para el empaque o envase para la comercialización de los productos del mar, ríos, estuarios o criaderos artificiales; **TERCER PUNTO.-** Así mismo la Junta de accionistas, resolvió autorizar al señor Washington Marx Touriz Vasquez actual Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes al aumento de objeto social, Cambio de domicilio y la consiguiente Reforma del Estatuto Social, resueltos en esta sesión, así como para que suscriba la respectiva Escritura Pública. Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la Junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente:

- a) Lista de asistencia y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta, y,

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, cuando son las 21h00, firmando para constancia la Presidente y suscrito Secretario que certifica.-f.- Jessica María Peña Cervantes - f.- Washington Marx Touriz Vásquez.


Washington Marx Touriz Vásquez
Gerente General-Secretario de la Junta


Jessica María Peña Cervantes
Presidente Ad- Hoc de la Junta



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SODICOR S. A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 8 DE DICIEMBRE DE 2010.

Accionista	Acciones que Representa	Firmas
Jessica Maria Peña Cervantes	1	
Washington Marx Touriz Vasquez	799	
Total	800	

[Faint handwritten notes or signatures in the bottom right corner]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991399267001
RAZON SOCIAL: SODICOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TOURIZ VASQUEZ WASHINGTON MARX
CONTADOR: VERGARA VALDIVIEZO FRANKLIN NELSON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/05/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 13/05/1997
FEC. INSCRIPCION: 29/05/1997 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/10/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, PARTES Y PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. JAIME ROLDOS AGUILERA Barrio: GUASMO OESTE Número: SOLAR 22 Manzana: 16 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO JOSE MARIA EGAS Teléfono Trabajo: 042437062 Email: sodicor@hotmail.com Fax: 042437062 Celular: 084636684
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: J.ZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/10/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0891398267001
RAZON SOCIAL: SODICOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/05/1997
NOMBRE COMERCIAL: SODICOR FEC. CIERRE:
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, PARTES Y PIEZAS
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. JAIME ROLDOS AGUILERA Barrio: GLIASMO
OFSTF Número: SOLAR 22 Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO JOSE MARIA EGAS Manzana: 16 Teléfono Trabajo:
042437062 Email: sodicor@hotmail.com Fax: 042437062 Celular: 084636684



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Eduardo A. Santillán Gutiérrez
DELEGADO DEL R.U.B.
Servicio de Rentas Internas
Litoral, Guay

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/10/2014

Guayaquil, 9 de Mayo del 2007

Señor Ingeniero
WASHINGTON MARX TOURIZ VASQUEZ
Kennedy Norte Mz. 701 Villa No.55 of. 2
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía SODICOR S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales, a Usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

SODICOR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 23 de Abril de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Mayo de 1997.

Atentamente,


SHIRLEY SOLÓRZANO VILLEGAS
Secretaria AD-HQC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SODICOR S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 9 de Mayo del 2007.

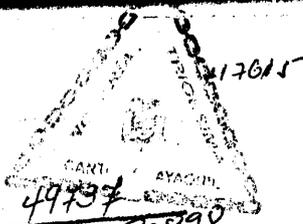

WASHINGTON MARX TOURIZ VASQUEZ
C.I.0913071304
ECUATORIANO

Registro Mercantil
CANTON GUAYAQUIL
COMPUTACION

REP. C. O. R. I. O. N. O. 49797
REGISTRO Mercantil N.º 20898

REP: 26947-N-97

11 OCT. 2007



NUMERO DE REPERTORIO: 49.737
FECHA DE REPERTORIO: 08/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Octubre del dos mil siete, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SODICOR S.A., a favor de WASHINGTON MARX TOURIZ
VASQUEZ, a foja 117.615, Registro Mercantil número 20.898.

ORDEN: 49737



5

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 4148

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene
el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la
compañía SODICOR S. A., a favor de
WASHINGTON MARX TOURIZ VASQUEZ, es
igual al documento que se encuentra inscrito en este
Registro.- Guayaquil, veintiocho de Marzo del dos mil
ocho.-

Ab. Tatiana García
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



cambio de domicilio y la Reforma de los Estatutos de la Compañía SODICOR S. A.,
celebrada ocho de diciembre de dos mil diez; B) Se incorpora además copia debidamente
inscrita del nombramiento de Gerente General de la Compañía del Ing. Washington Marx
Touriz Vasquez; Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de la Ley para el
perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado (ilegible) Abogada Virginia
Olmedo Vera, Registro Número: seis cuatro seis nueve, Colegio de Abogados del Guayas.

Hasta aquí la Minuta, que el compareciente la aprueba y yo el Notario la elevo a Escritura
Pública el contenido del presente documento. Leída íntegramente esta escritura al
compareciente por mi el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



ING. WASHINGTON MARX TOURIZ VASQUEZ
GERENTE GENERAL
C. C. No. 0913071304
Cert. Vol. N° 055-0573
SODICOR S. A.
R.U.C. No. 0991399267001



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SODICOR S.A.**, que la sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

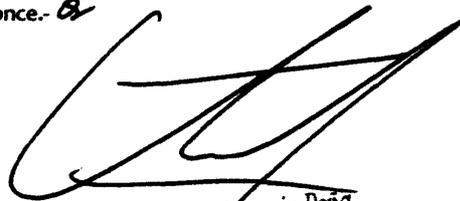


A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

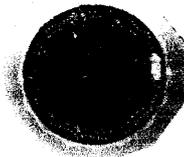
Notario Público en Guayaquil, Ecuador
Miguel Ángel Rodríguez



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo TERCERO de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0000880, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Guayaquil, el 8 de FEBRERO de 2011, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA SODICOR S.A., otorgada el 23 de ABRIL del 1997, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, TREINTA de MARZO del dos mil once.- *OS*



Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provisional Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil



Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil.- Razón: Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de escritura publica del 15 de Diciembre de 2010. Tome nota de la Resolución Numero SC-10-DJG-G-11-0000880, emitida el 08 de Febrero de 2011, por el Abogado Juan Antonio Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil. Por la que se aprueba el cambio de domicilio de Guayaquil a Samborondón y la reforma de estatutos de la compañía SODICOR S. A.
Guayaquil, 24 de Marzo de 2011

Dr. Piero Gaston Agostini Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Cinco de Abril de Dos Mil Once queda inscrito el acto de contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1065 a 1078 con el número de inscripción 192 celebrado entre: ([SODICOR S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. SC-IJ-DJC-G-11-0000880] de fecha [Ocho de Febrero de Dos Mil Once].

Registro de la Propiedad y Mercantil
Bolívar y Sucre

El presente acto se inscribió en el tomo 3 de fojas 1065 a 1078 con el número de inscripción 192 en el Registro de MERCANTIL de la ciudad de Samborondón, a las 10:00 horas del día 05 de Abril de 2011.

Registrao en el tomo 3 de fojas 1065 a 1078 con el número de inscripción 192.

El presente acto se inscribió en el tomo 3 de fojas 1065 a 1078 con el número de inscripción 192 en el Registro de MERCANTIL de la ciudad de Samborondón, a las 10:00 horas del día 05 de Abril de 2011.

Registrao en el tomo 3 de fojas 1065 a 1078 con el número de inscripción 192.

El presente acto se inscribió en el tomo 3 de fojas 1065 a 1078 con el número de inscripción 192 en el Registro de MERCANTIL de la ciudad de Samborondón, a las 10:00 horas del día 05 de Abril de 2011.

Registrao en el tomo 3 de fojas 1065 a 1078 con el número de inscripción 192.

El presente acto se inscribió en el tomo 3 de fojas 1065 a 1078 con el número de inscripción 192 en el Registro de MERCANTIL de la ciudad de Samborondón, a las 10:00 horas del día 05 de Abril de 2011.

Registrao en el tomo 3 de fojas 1065 a 1078 con el número de inscripción 192.

El presente acto se inscribió en el tomo 3 de fojas 1065 a 1078 con el número de inscripción 192 en el Registro de MERCANTIL de la ciudad de Samborondón, a las 10:00 horas del día 05 de Abril de 2011.



Ab. Jorge Cornejo Arias
Registrador de la Propiedad.

Handwritten signature of Ab. Jorge Cornejo Arias over the official seal.



NUMERO DE REPERTORIO: 20.414
 FECHA DE REPERTORIO: 12/Abr/2011
 HORA DE REPERTORIO: 15:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha doce de Abril del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-G-11-0000880, dictada el 8 de Febrero del 2011, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de GUAYAQUIL al cantón SAMBORONDON y la Reforma del estatuto de la compañía SODICOR S.A., de fojas 33.002 a 33.023, Registro Mercantil número 6.416. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 20414



[Handwritten signature]



S

REVISADO POR:

[Handwritten signature]



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del artículo 16 de la Ley del Notariado Reformada por el Decreto Supremo número 2 del 31 de Marzo de 1978 DOY FE que la fotocopia producida ante que consta de 17 fojas es exacta al documento que se me exhibe.

19 ABR 2011

[Handwritten signature]

TATIANA GARCIA PLAZA